



# Inscripción inicial de la demanda de empleo

## 1. ¿Qué es la inscripción inicial de la demanda de empleo?

La inscripción inicial de la demanda de empleo es el trámite que tienes que hacer para apuntarte como demandante de empleo por primera vez.

En la oficina de empleo te van a dar un documento que se llama DARDE. DARDE es el Documento de Alta y Renovación de la Demanda. En ese documento verás las fechas en las que tienes que renovar tu inscripción como demandante de empleo en el futuro.

## 2. ¿Quién puede solicitar la inscripción inicial de la demanda de empleo?

Pueden solicitar la inscripción inicial como demandante de empleo las personas que cumplen unos requisitos.

Estos requisitos son:

- No haber estado apuntado antes como demandante de empleo.
- Vivir en la Comunidad de Madrid.
- Ser mayor de 16 años.
- Ser español o de alguno de los países de la Unión Europea que están dentro del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo. También pueden pedir la inscripción la pareja cuando estén casados y los hijos.
- Si eres de un país que no forma parte de la Unión Europea, la administración tiene que reconocer tu derecho a trabajar en España.

### **3. ¿Qué documentación tienes que presentar para hacer la inscripción inicial de la demanda de empleo?**

---

Para hacer la inscripción inicial tienes que rellenar un formulario y presentar los títulos que justifiquen tu formación y el pasaporte.

Pincha en este enlace a [Inscripción inicial a la demanda de empleo](#) para ver la solicitud.

Además, si autorizas a la Comunidad de Madrid a consultar por medios electrónicos algunos datos no hace falta que los presentes.

Estos datos son:

- DNI o tarjeta de residencia.
- Certificado de discapacidad.

### **4. ¿Dónde puedes hacer la inscripción inicial de la demanda de empleo?**

---

Puedes hacer este trámite de 2 maneras:

- De forma presencial.  
en la Red de Oficinas de la Comunidad de Madrid.  
Pincha en este enlace a [la Red de Oficinas de la Comunidad de Madrid](#) para consultar las oficinas.  
Horario: de lunes a viernes desde las 8:30 de la mañana a las 2:30 de la tarde.

- Por Internet.  
Pincha en este enlace a [Inscripción inicial de la demanda de empleo](#) y luego en Tramitar para hacer el trámite.  
Para hacer este trámite por internet necesitas uno de los Certificados Electrónicos aceptados por la Comunidad de Madrid, el DNI electrónico, la Cl@ve Pin o Cl@ve Permanente.

Si quieres saber más sobre los Certificados Electrónicos consulta la [Guía](#) para hacer trámites y gestiones de la Comunidad de Madrid por internet.

Tanto si has presentado la solicitud por Internet como de forma presencial puedes elegir la opción de recibir notificaciones en tu dirección electrónica.

En este caso, debes estar inscrito en el Sistema de Notificaciones Electrónicas de la Comunidad de Madrid.

Puedes consultar tu solicitud, añadir más documentos o enviar más comunicaciones para este trámite en el servicio consulta de expedientes.

## 5. Más información

---

Cuando haces la inscripción inicial como demandante de empleo te comprometes a:

- Renovar la demanda de empleo en las fechas que pone tu documento de demanda.
- Ir a la oficina de empleo cuando te llamen.
- Informar de cambios, por ejemplo, si te mudas de casa.
- Comunicar a la oficina de empleo el resultado de las entrevistas de trabajo que ellos han organizado para ti.